



# Negociación Convenio Colectivo Grandes Almacenes

Comunicado N° 6-24 de febrero 2023

## ANGED propone una contratación a la carta

**En la reunión de hoy la patronal ha planteado propuestas en materia de contratación que desvirtúan la reforma laboral**

La patronal ha hecho entrega de una propuesta en materia de contratación donde plantea, ampliar el contrato eventual por circunstancias de la producción a 12 meses enunciando como una de las causas el lanzamiento de nueva actividad. Por otro lado, también han manifestado su intención de utilizar el contrato de sustitución para suplir a las personas que cambien de departamento o sección y además plantea el contrato fijo discontinuo a tiempo parcial regulando solo el llamamiento a 5 días y fijando como criterio de llamamiento la antigüedad en el que garantizará los 120 días de ocupación repartidos en diferentes periodos.

Ante esta propuesta CCOO ha expuesto que en materia de contratación eventual lo que dice la ley es suficiente: 6 meses de duración. El sindicato ha manifestado que no va a consentir que este tipo de contrato se convierta en un tipo de contrato que desapareció hace muchos años; recordando que este sector ya hizo lo mismo convirtiendo el contrato obra y servicio en contrato de lanzamiento de nueva actividad y los tribunales lo anularon. Con respecto al contrato de sustitución CCOO no entiende la intención de la patronal de querer usarlo para sustituir la polivalencia que hay en el sector. Aunque en su plataforma de convenio no aparecía el contrato fijo discontinuo a tiempo parcial, el sindicato se muestra dispuesto a hablar de ello: un fijo discontinuo con garantías de ocupación, con horas mínimas de contratación y con un control sobre el llamamiento, además de fijar un porcentaje máximo de utilización de este contrato. Ante estos reclamos la patronal ha propuesto 120 días de garantía de ocupación, propuestas que es claramente insuficiente para evitar la precarización de este contrato

Lo que si estaba reflejado en la plataforma de CCOO y, que la patronal no ha respondido es la fijación de horas mínimas de contratación en el contrato a tiempo parcial. Así como un capítulo de empleo donde se regule la estructura de empleo del sector estableciendo los porcentajes que deben existir de plantilla indefinida, fijos discontinuos y eventuales.

Finalmente, la patronal si ha manifestado interés en ver la regulación de los domingos y festivos en la ZGAT, cuestión que desde CCOO hemos manifestado que no solo en esas zonas, sino que también se deben de reducir en las zonas con liberalización total de aperturas.

Por último si se ha llegado al acuerdo sobre el Observatorio del convenio, en el cual se incluirá que durante la vigencia del mismo se va a analizar la posibilidad de implantar un plan de pensiones de empleo, así como la de llevar a cabo un plan de relevo generacional.



Afíliate en un click

*El poder de cambiar las cosas*

